

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
DU-32-2023 N°002-MDPM/CS**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS,  
DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTIN", SNIP 310067**

En la oficina de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, ubicado en Av. Pardo Miguel N° 600 – Naranjos – distrito de Pardo Miguel – Rioja-San Martín, siendo las 09:00 horas del día 05 de diciembre del año 2023, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada DU-32-2023 N°002-MDPM/CS en el marco del Decreto de Urgencia N° 032, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTIN", SNIP 310067, designados con Resolución de Alcaldía N° 328-2023-MDPM/A, conformado por los señores:

- Victor Euler Juep Torres : Presidente Titular
- Anthony Gianmarco Cayao Tapia : Primer Miembro Titular
- Segundo Belisario Idrogo Medina : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto de Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	21/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20450278051	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA S.A.C	26/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20450285421	CONSTRUCTORA S & V EIRL	21/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	21/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20539158091	CORPORACION ARECO SAC	29/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	21/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20571448581	CIA MINERA & CONSTRUCCION S.A.C.	23/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	21/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	28/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	28/11/2023	Válido

### PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20539158091	CONSORCIO ESMERALDA	30/11/2023	23:58:18	20539158091	30/11/2023	23:58:55	Enviado	Valido

### ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido el reporte de ofertas presentadas, procedió a la apertura de la única oferta registrada, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas, del cual se obtuvo lo siguiente:

**POSTOR: CONSORCIO ESMERALDA:** Conformado por las empresas CORPORACION ARECO SAC. con RUC: 20539158091 y H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C. con RUC: 20570866533

En un primer momento, al revisar los documentos de presentación obligatoria se **advirtió** que, a folios 29-30 de la oferta del postor, presenta el ANEXO N° 5 – **Promesa de Consorcio**, en la que se señala que los consorciados son la empresa CORPORACION ARECO SAC. y la empresa H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.; dicha promesa de consorcio, no contaba con la legalización de las firmas de los representantes legales de cada empresa; por lo que el pasado 04 de diciembre se le otorgó el plazo de 01 día para subsanar dicha omisión.

En ese sentido, luego de proceder a revisar el SEACE, se ha verificado que el postor ha cumplido con registrar el archivo que contiene la subsanación de su oferta.

Es así que al revisar la misma, este colegiado concluye que en efecto, la oferta del postor cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria; en tal sentido la oferta se declara como **ADMITIDA**.

### EVALUACION DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a **Evaluar la única oferta** presentada y admitida, en cumplimiento al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje	Orden Prelación
CONSORCIO ESMERALDA	79,229,444.00	100.00	1°

### CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI CUMPLE
	<p>Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual adjunta diez (10) contrataciones para acreditar con lo requerido en las bases integradas, contenidos a folios 207 al 651 de la oferta.</p> <p>De la revisión integral de la oferta se verifica que el postor acredita un monto de experiencia mayor a una vez el Valor referencia.</p> <p>Por tanto, el postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida en las bases integradas, por lo mismo su oferta es considerada como <b>CALIFICADA</b>.</p>	
	<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADA</b>

### **BUENA PRO**

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ESMERALDA** conformado por las empresas **CORPORACION ARECO SAC.** con RUC: 20539158091 y **H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.** con RUC: 20570866533; por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 79,229,444.00** (Setenta y nueve millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles).
- NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se declara consentida la buena pro.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 12:50 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.



Victor Euler Juep Torres  
PRESIDENTE TITULAR



Anthony Gianmarco Cayao Tapia  
PRIMER MIEMBRO



Segundo Belisario Idrogo Medina  
SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
DU-32-2023 N°002-MDPM/CS**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:  
SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS,  
DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTIN", SNIP 310067**

En la oficina de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, ubicado en Av. Pardo Miguel N° 600 – Naranjos – distrito de Pardo Miguel – Rioja-San Martín, siendo las 09:00 horas del día 05 de diciembre del año 2023, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada DU-32-2023 N°002-MDPM/CS en el marco del Decreto de Urgencia N° 032, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra "SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE NARANJOS, DISTRITO DE PARDO MIGUEL, RIOJA, SAN MARTIN", SNIP 310067, designados con Resolución de Alcaldía N° 328-2023-MDPM/A, conformado por los señores:

- Victor Euler Juep Torres : Presidente Titular
- Antony Gianmarco Cayao Tapia : Primer Miembro Titular
- Segundo Belisario Idrogo Medina : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto de Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	21/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20450278051	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA RIO HUALLAGA S.A.C	26/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20450285421	CONSTRUCTORA S & V EIRL	21/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	21/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20539158091	CORPORACION ARECO SAC	29/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	21/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20571448581	CIA MINERA & CONSTRUCCION S.A.C.	23/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	21/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	28/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	28/11/2023	Válido

### PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20539158091	CONSORCIO ESMERALDA	30/11/2023	23:58:18	20539158091	30/11/2023	23:58:55	Enviado	Valido

### ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido el reporte de ofertas presentadas, procedió a la apertura de la única oferta registrada, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas, del cual se obtuvo lo siguiente:

**POSTOR: CONSORCIO ESMERALDA:** Conformado por las empresas CORPORACION ARECO SAC. con RUC: 20539158091 y H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C. con RUC: 20570866533

En un primer momento, al revisar los documentos de presentación obligatoria se **advirtió** que, a folios 29-30 de la oferta del postor, presenta el ANEXO N° 5 – **Promesa de Consorcio**, en la que se señala que los consorciados son la empresa CORPORACION ARECO SAC. y la empresa H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.; dicha promesa de consorcio, no contaba con la legalización de las firmas de los representantes legales de cada empresa; por lo que el pasado 04 de diciembre se le otorgó el plazo de 01 día para subsanar dicha omisión.

En ese sentido, luego de proceder a revisar el SEACE, se ha verificado que el postor ha cumplido con registrar el archivo que contiene la subsanación de su oferta.

Es así que al revisar la misma, este colegiado concluye que en efecto, la oferta del postor cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria; en tal sentido la oferta se declara como **ADMITIDA**.

### EVALUACION DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a **Evaluar la única oferta** presentada y admitida, en cumplimiento al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje	Orden Prelación
CONSORCIO ESMERALDA	79,229,444.00	100.00	1°

### CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI CUMPLE
	<p>Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual adjunta diez (10) contrataciones para acreditar con lo requerido en las bases integradas, contenidos a folios 207 al 651 de la oferta.</p> <p>De la revisión integral de la oferta se verifica que el postor acredita un monto de experiencia mayor a una vez el Valor referencia.</p> <p>Por tanto, el postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida en las bases integradas, por lo mismo su oferta es considerada como <b>CALIFICADA</b>.</p>	
	<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADA</b>

**BUENA PRO**

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ESMERALDA** conformado por las empresas CORPORACION ARECO SAC. con RUC: 20539158091 y H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C. con RUC: 20570866533; por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 79,229,444.00** (Setenta y nueve millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles).
- NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo se declara consentida la buena pro.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 12:50 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.



Victor Euler Juep Torres  
PRESIDENTE TITULAR



Anthony Gianmarco Cayao Tapia  
PRIMER MIEMBRO



Segundo Belisario Idrogo Medina  
SEGUNDO MIEMBRO